



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº

3757

BUENOS AIRES, 12 MAY 2015

VISTO el Expediente Nº 1-47-0000-013094-14-6 de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones se solicita a esta Administración Nacional la inclusión del Certificado Nº 006258, correspondiente al Reactivo de Diagnóstico de Uso In Vitro NUEVE LUNAS / TEST DE EMBARAZO, en la Disposición ANMAT Nº 6364 del 01 de Noviembre de 2012, por medio de la cual se tomó conocimiento de la fusión por absorción de la firma FADA PHARMA S.A. (Sociedad Absorbida) por la firma LABORATORIO INTERNACIONAL ARGENTINO S.A. (Sociedad Absorbente).

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado la intervención su competencia.



*Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.*

DISPOSICIÓN Nº 3757

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto Nº 1.490/92 y del Decreto Nº 1.886/14.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Inclúyase el Certificado Nº 006258, correspondiente al Reactivo de Diagnóstico de Uso In Vitro NUEVE LUNAS / TEST DE EMBARAZO, en la Disposición ANMAT Nº 6364 del 01 de Noviembre de 2012, por medio de la cual se tomó conocimiento de la fusión por absorción de la firma FADA PHARMA S.A.(Sociedad Absorbida) por la firma LABORATORIO INTERNACIONAL ARGENTINO S.A. (Sociedad Absorbente).

ARTÍCULO 2º.- Practíquese la atestación correspondiente en el certificado Nº 006258, cuando el mismo se presente acompañado de la copia autenticada de la presente Disposición.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese; por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágase entrega de la copia autenticada de la presente Disposición,



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº **3 7 5 7**


gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos;
cumplido, archívese.

Expediente Nº 1-47-0000-013094-14-6

DISPOSICION Nº:

3 7 5 7

cc


Ing. ROGELIO LOPEZ
Administrador Nacional
A.N.M.A.T.